



Febrero 28 de 2024

En relación con el comunicado emitido por el Ministerio de Trabajo, en el cual se refiere al proceso sancionatorio contra Alpina Productos Alimenticios S.A.S BIC, nos permitimos manifestar:

1. Anotamos que el Ministerio ha anunciado la apertura de un proceso administrativo sancionatorio sobre el cual aún no hay decisiones en firme.
2. Frente al proceso en mención, utilizaremos los recursos legales y la información que tenemos para demostrar que Alpina no ha incurrido en las conductas por las que se dio apertura al proceso sancionatorio.
3. Considerando que este asunto se encuentra en conocimiento de una autoridad, no nos referiremos más al mismo ni a sus detalles hasta tanto el Ministerio no haya proferido las decisiones definitivas.

Alpina es absolutamente respetuosa de los derechos sindicales y de asociación. La compañía estará dispuesta a atender requerimientos adicionales para darle oportuna atención al proceso.

Para mayor información, por favor comunicarse con Mario Acevedo al celular: 315 3245055